



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa
Presidencia

RESOLUCION No. 710 de 2008
(Diciembre 10)

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día tres (3) de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Mediante Resolución No. 185 de 2007, se publicaron los resultados de la etapa de selección y con la Resolución N°. PSAR08- 096 de marzo 12 de 2008 y aquellas que la adicionan o modifican, los correspondientes a la etapa clasificatoria.

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo de **Contador Liquidador de Tribunal Grado 17, que hace parte del Grupo E**; los recursos interpuestos se han resuelto en su integridad; conllevando la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto del mismo, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

Hoja No. 2 Resolución No. 710 del 10 de Diciembre de 2008. "Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006"

en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 8 de los Acuerdos 23 y 24 de 2006, procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, para el citado cargo en concurso con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes .

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo Contador Liquidador de Tribunal Grado 17, que hace parte del **Grupo E** de la Convocatoria, en orden descendente del puntaje obtenido por los participantes en el Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006, para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, así:

CARGO: CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL GRADO 17

No	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
1	98575074	VASQUEZ PELAEZ JAIME ALONSO	562,15	150,00	0,00	108,00	820,15
2	70089444	SEPULVEDA LOPERA LUIS ALFONSO	544,96	150,00	20,00	102,60	817,56
3	71662010	RESTREPO PINEDA CARLOS MARIO	510,58	150,00	5,00	145,80	811,38
4	70127783	FRANCO MORALES JAVIER ALONSO	510,58	150,00	0,00	132,60	793,18
5	70561082	ARANGO ALVAREZ FREDDY HUMBERTO	481,92	150,00	30,00	123,00	784,92
6	70074736	ACOSTA GONZALEZ LUIS ANGEL	481,92	150,00	30,00	120,00	781,92
7	98658443	GIL PADILLA RICARDO	522,04	150,00	0,00	97,80	769,84
8	42066539	DELGADO LLANO LUZ PIEDAD	493,38	150,00	15,00	104,40	762,78
9	15385411	VALENCIA ALVAREZ WBEIMAR DE JESUS	510,58	134,94	0,00	111,00	756,52
10	71704442	ARREDONDO ROBINSON NELSON	493,38	91,69	20,00	90,00	695,07
11	71703440	MURILLO CEBALLOS OSCAR DE JESUS	481,92	51,69	0,00	108,60	642,21
12	8313218	MARULANDA CASTAÑO OSCAR JAVIER	539,23	34,99	0,00	0,00	574,22
13	70140241	ISAZA ARANGO JUAN FELIPE	487,65	60,00	0,00	0,00	547,65

Hoja No. 3 Resolución No. 710 del 10 de Diciembre de 2008. "Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) - Consejo Superior de la Judicatura - Consejos Seccionales de la Judicatura - link Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008)

ELCY ANGEL CASTRO
Vicepresidenta

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Secretario

j.d.c